BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20205720014433
Fecha: 20-08-2020

MEMORANDO

570

Bogotá, 20 de agosto de 2020

PARA: Profesional Especializado 222-24
Profesional Administrativo y Financiero-Alcaldía Local de Bosa

DE: LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le designa como apoyo a la supervisión de los contratos señalados a continuación; para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue.

Objeto	Contratista	No. de Cto	Año Suscripción
Apoyar la conducción de los vehículos de la alcaldía local de acuerdo con las instrucciones impartidas por el alcalde local.	LUIS GERARDO SOLARTE CHAMORRO	205	2020
Prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada fija, móvil permanente con medios tecnologicos y sin armas en los predios que designe la alcaldía local de Bosa	ADPORT LTDA	223	2020
El contratista se obliga con el fondo para apoyar el proceso de distribucion y digitalizacion de la correspondencia de la alcaldía local de bosa	MONICA ANDREA GUE-VARA FARFAN	202	2020
Compraventa de elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores contratistas y visitantes a la alcaldia local de bosa	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS S.A.S	206	2020
Compraventa de elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores contratistas y visitantes a la alcaldia local de bosa	MARCELA ALEXANDRA MESA MARTIN	207	2020
Compraventa de elementos de protección personal para los funcionarios, colaboradores contratistas y visitantes a la alcaldia local de bosa	FELIPE MONDRAGON DUQUE	208	2020

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, se le informa que a partir de la fecha corresponde la firma de los documentos relacionados con los pagos, y los documentos referentes al citado contrato reposan en gestión documental de la Alcaldía Local y/o la plataforma SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.